En la ciudad de Sevilla martes veinte y un
días del mes de junio de mill y quinientos
y veinte y dos años estando ayuntados en
su ayuntamiento como lo han de costumbre de
juntar para entender en las cosas tocantes
a la buena gobernación de esta ciudad
estando presentes los muy magníficos
señores don Alonso de Cárdenas alcalde
mayor por el muy magnífico señor don
Juan de Silva conde de Cifuentes alcalde
mayor por su majestad y los señores
Fernando de Mesa y Fernando de Ribera
jurados de esta ciudad por ante mí Juan
García escribano de concejo y de los
testigos de yuso escriptos fue leída
una provisión de su majestad firmada
de su real nombre y sellada con su sello
real y refrendada de Francisco de Cobos
su secretario en que entre otras cosas
por ella su majestad mandaba que
[illegible]

Cabildo en que se acordó que se
[illegible]
[illegible]

Cabildo en que se acordó que se
[illegible]